



Cerro Sombrero, 24 de agosto de 2017.-

**DECRETO ALCALDICIO NUM. 420/ (Sección "B")**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, que solicita decreto Trato Directo: Inscripción Concejala Paillan Curso Ley 20.965.
- 2) Las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, Si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 3) La solicitud de inscripción de la concejala Patricia Paillan Paillan a curso "Ley 20.965 Creación y funcionamiento de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública desde los municipios, Políticas de Seguridad Ciudadana.", organizado por ANDEN AUSTRAL, a realizarse entre los días 29 de agosto y 02 de septiembre de 2017, en Santiago.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de realizar la inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Patricia Paillan Paillan.
- 2) Que dada la particularidad y temas específicos de la presente capacitación, el proveedor a adjudicar es el único que presta el servicio, bajo la descripción y condiciones especificadas.
- 3) Presupuesto Municipal 2017 - Concejales.



## DECRETO

**1° AUTORIZÁSE**, la contratación directa en virtud de lo establecido en el artículo 8° letra d) de la ley 19.886 y artículo 10 número 4 del Reglamento de Compras Públicas, por la inscripción de la concejala Patricia Paillan Paillan a curso "Ley 20.965 Creación y funcionamiento de los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública desde los municipios, Políticas de Seguridad Ciudadana."

**2° ADJUDÍCASE** a la **SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL**, RUT: 76.367.408-8, para inscripción a capacitación para concejala de la comuna de Primavera, Patricia Paillan Paillan, a través de la orden de compra electrónica 3866-200-SE17.

**3° PÁGUESE**, a la empresa antes mencionado la cantidad de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) exento de IVA.

**REGÍSTRASE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

  
**CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO**  
Secretaría Municipal (S)

  
**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Alcalde Subrogante

  
